



Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP 4877/2019 de la Delegación Académica, sede Trelew y la nota CUDAP N° 5076/19 presentadas por las consejeras Lic. Lorena Wadzick, Mg. María Rosa Segovia y Lic. Barbará Quintana, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota presentada oportunamente por el Mg. José Luis Punta, se solicita dar tratamiento a la propuesta referida a la situación y condiciones de la labor de los docentes jubilados de diversos regímenes y jurisdicciones.

Que existe otro proyecto de los docentes Prof. Luis Sandoval y Prof. Luis Sebastián Sayago.

Que es de interés de la Facultad que la propuesta sea debatida y fortalecida por los Departamentos de las Carreras de la Facultad en cada sede.

Que es necesario estipular un tiempo de dos meses a partir de la fecha, para su tratamiento y elaboración de un documento.

Que no existe impedimento para resolver lo planteado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Enviar las propuestas sobre situación y condiciones de la labor de docentes jubilados de diversos regímenes y jurisdicciones a los Departamentos de todas las Carreras y sedes de la Facultad.

Art.2º) Solicitar a los Departamentos que, a partir del análisis y debate de dichas propuestas, se elabore un documento enriquecido con los aportes pertinentes, y sea presentado a este Cuerpo del Consejo Directivo en el término de tres meses como máximo para su tratamiento (septiembre de 2019).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSO-SJB: 419-19
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente